

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de enero de 1982.-

Visto el presente expediente N° 273.002/80 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la instalación de un sistema de bombeo para deprimir la na pa de agua subterránea y reparos generales en el edificio de los Tribu nales Federales de San Miguel de Tucumán;

Considerando:

Que por Resolución N° 64/80 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de dichos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 49.920.000.-

Que, con posterioridad, se transfirió al citado organismo estatal la suma de \$ 46.384.000.- para afrontar los gastos derivados de la licitación efectuada a los fines de la ejecución de las obras de que se trata.-

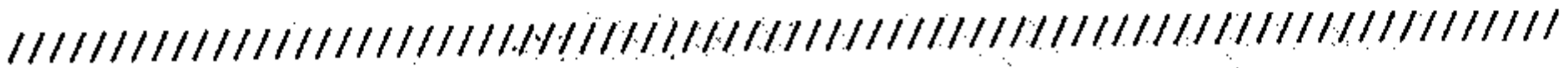
Que por las presentes actuaciones el mencionado Servicio solicita la suma de \$ 6.754.721.- en concepto de mayor gastos por los trabajos citados.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 32 por el Departamento de Arquitectura:

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liqui dar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$ 6.754.721.-), por los trabajos de referencia.-

////////////////////////////////////



2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese, hágase saber y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales:-

ELIAS P. GUASTAVINO